

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

38127 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, n.º 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.
120600085180	Antonio Soria Gimeno	44852098
120047184709	Aluminos Castrual sociedad limitada	B12679700
120047199397	Bievene Noventa y ocho sociedad limitada	B12489845
120600081915	Samuel Costantin Mertic	X7156350S
120700199134	Julian Martin Sebastian	19822395
129403917196	Jose Luis Ventura Rubio	19429544
120600164444	Constantino Menero Ramos	52790134
120047182312	Mykola Ovsyannikov	X6488505K
120600006917	Cristian Segui Beltran	20480991
120600175405	Daniel Alos Ribes	53223105
120700288283	Clemente Gonzalez Garcia	15250485
129600071504	Francisco F. Frias Barbero	51660789
120700233610	Diego Jesús López Aznar	40921481
120047156787	Catalina Bacanu	X3163595Z
120047724893	Gheorghe Cega	X7508409J
120047907112	Gheorghe Cega	X7508409J
120700096011	Vertidos Morrero sociedad limitada	B12416780
120700199420	Antonia Monterroso Moreno	30201916
120700231194	Xabier Lazcano Aguerre	72674159

120700231182	Xabier Lazcano Aguerre	72674159
120700129119	Innovaciones Sagercla sociedad limitada	b12722583
120700126507	Anselmo Dominguez Luis	34729283
120700026094	Cristian Juanola Pascual	52603250
120047801954	Alejandro Nicolás Ranelli	X8588815V
120047704444	Valeriu Mihai Mugurel	X9654761M
120700165562	Valentin Tendo Carcelen	52635661
120700158387	José Enrique Martínez García	25407631
120047183699	Milagrosa Gonzalez Armario	31336011

Castellón, 27 de octubre de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.^a Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A100079022-1